



## DÉCIMO QUINTO CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO

La Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la **Secretaría Académica**, con fundamento en los artículos 13, 14, 17, 18 y 19 del Reglamento General del Personal Académico de la UCM.

### CONVOCA

- a) A los interesados en participar en el Décimo Quinto Concurso de Oposición Abierto 2016 para cubrir 1 vacante de Profesor/a-Investigador/a de Tiempo Completo en la Licenciatura de Genómica Alimentaria, bajo las siguientes especificaciones:

CANTIDAD	CATEGORÍA	ÁREA DE DESEMPEÑO	CARÁCTER	VIGENCIA	CONTACTO
1 (Una) Vacante	Profesor/a – Investigador/a Titular “A” de Tiempo Completo	Doctorado en Ciencias Biológicas. Experiencia comprobable en: Biotecnología vegetal, cultivo de tejidos In Vitro y biología molecular.	Interinado (por maternidad)	Del 10 de agosto de 2016 al 11 de enero de 2017	s.academica@ucienegam. edu.mx; lga@ucienegam.edu.mx

- b) Los/as aspirantes deberán cubrir estrictamente los siguientes requisitos y contar con la documentación probatoria de su experiencia:

Para Profesor/a-Investigador/a Titular “A”

- **Tener grado de doctor/a en el área para la que se contrata;**
- **Tener por lo menos cuatro años de experiencia en la docencia universitaria y en investigación**, en la materia o área de su especialidad; demostrando aptitud, dedicación y eficiencia;
- **Haber publicado trabajos en la docencia o en la investigación que acrediten sus conocimientos y aptitudes en el área para la que se contrata**, además de haber desempeñado labores de **dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos**, de manera sobresaliente;
- **Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina y para dirigir grupos de docencia o de investigación;**
- **Experiencia en gestión e intervención de proyectos educativos y/o sociales comprobables.**

- c) El salario bruto mensual a devengar será como Profesor/a- Investigador/a Titular “A” de \$ 24,928.99.

- d) El/la Profesor/a Investigador/a Titular “A” desarrollará actividades de docencia, realización de programas técnico académicos, investigación, tutorías, asesorías, gestión académica, realización de protocolos y reglamentos, en la Universidad.

- e) El concurso se llevará a cabo en las oficinas académicas de la UCEM, en Av. Universidad 3000, Col. Lomas de la Universidad, Sahuayo, Michoacán, el día **01 de agosto de 2016 de las 9:00 a las 16:00 hrs.**

f) El concurso consta de dos etapas:

En la primera etapa se considera una evaluación curricular de los/as aspirantes junto con la entrega de un proyecto de investigación, la evaluación curricular deberá cumplir estrictamente con los siguientes lineamientos:

- Perfil del/la aspirante para la plaza que se concursará;
- Nivel y/o grado académico;
- Experiencia docente y de investigación;
- Publicaciones.
- Cartas de recomendación académicas

La segunda etapa consiste en las siguientes pruebas:

- Entrevista con la Comisión Académica Evaluadora;
- Examen oral de dominio sobre la materia o área académica con base en un proyecto de investigación en donde se incluirán además de la teoría y metodología, aspectos como el impacto institucional, aportación científica, productos esperados, inclusión de alumnos, fuentes de financiamiento, presencia de elementos multi-inter o transdisciplinarios, pertinencia social, entre otros, tema libre (extensión máxima 10 cuartillas, Arial 12, doble espacio);
- Exposición de tema frente a un grupo, el cual se dará a conocer a los aspirantes en la página web de la Universidad.

Los/as aspirantes deberán enviar Curriculum Vitae y proyecto de investigación (tema libre), vía correo electrónico, a lga@ucienegam.edu.mx, y a s.academica@ucienegam.edu.mx a partir de la publicación de la presente y **hasta el día 28 de julio de 2016**.

**El 29 de julio de 2016**, se publicará en la página web de la universidad, la lista de aspirantes aceptados para participar en la segunda etapa, el tema de exposición, así como los horarios del examen.

Quien resulte favorecido/a deberá cumplir aparte de los requisitos del inciso b), con los requisitos que se enuncian enseguida debiéndolos cubrir cabalmente para su contratación:

- Estar habilitado para ejercer un puesto público (documento emitido por la Secretaría de la Función Pública <http://www.funcionpublica.gob.mx>).
- Carta de no antecedentes penales (emitida por la PGJE Michoacán tel. 01-443-312-05-80).
- En caso de ser hombre, cartilla militar.
- Cédula del grado académico requerido.
- Presentar tres cartas de referencia laboral en el área que se solicita.
- Escrito bajo protesta de decir verdad de la inexistencia de alguna situación o supuesto que pudiera generar conflicto de intereses.
- Escrito bajo protesta de decir verdad de que no es parte en algún juicio, de cualquier naturaleza, en contra de la Universidad de La Ciénega o de cualquier otra institución; de no haber sido sentenciado por delito doloso y de que la documentación presentada es auténtica.
- Escrito bajo protesta de decir la verdad de que no desempeña otro empleo en igualdad de circunstancias de la presente convocatoria.

Los documentos probatorios serán requeridos a los/as postulantes que sean admitidos durante el proceso de contratación y se deberán entregar a más tardar tres días hábiles antes de la firma del contrato.

g) Para ser consideradas las solicitudes deberán estar debidamente requisitadas conforme a la presente convocatoria. El cumplimiento de los requisitos es obligatorio y sin excepción.

El Consejo Académico General se reserva el derecho de seleccionar a los candidatos afines a sus necesidades y requerimientos conforme a los programas y planes de estudio vigentes.

h) El Consejo Académico General publicará los resultados del Concurso, **el día 02 de agosto de 2016**, en la página web de la universidad.

i) Los/as concursantes que no estén de acuerdo con el resultado del concurso, dispondrán de

tres días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el resultado, para interponer por escrito el recurso de inconformidad al fallo, ante el Consejo Académico General de la UCEM, debiendo aportar las pruebas conducentes para tal efecto.

- j) Las inconformidades presentadas por los concursantes serán analizadas en un término no mayor de cinco días hábiles, para emitir una resolución definitiva, que será inapelable.
- k) Una vez resueltos los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se hayan hecho, la Secretaría Académica de la UCM comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de la plaza, en los términos concursados.

ATENTAMENTE

**Secretaría Académica**

**Sahuayo, Michoacán, a 24 de junio de 2016.**